

04 marzo 2022

*El objetivo de este dossier es recopilar las acciones económicas más importantes tomadas por la UE en relación al conflicto generado en Ucrania por Rusia, y hacer un breve resumen sobre las consecuencias económicas de las mismas para las empresas españolas y madrileñas.*

### ¿Cual es la situación actual?

---

- Desde el comienzo de las operaciones militares, las autoridades nacionales de los países con más influencia a nivel global, así como organismos supranacionales, **han impuesto sanciones a la economía rusa, y bielorrusa** de manera progresiva pero sostenida.
- La escalada de sanciones continúa hasta la fecha. Si bien algunas de las más relevantes ya han sido puestas en marcha, no se puede descartar la **introducción de nuevas medidas en el corto plazo**.

### ¿Afectan estas sanciones a mi actividad empresarial?

---

Estas sanciones le pueden afectar si:

- Su empresa tiene **presencia, filiales o partners** en Rusia o Bielorrusia, o realiza **habitualmente intercambios comerciales** con estos países.
- **Exporta habitualmente bienes o servicios** a Rusia o Bielorrusia, o recibe habitualmente bienes o servicios de estos países.
- Especialmente, si se estaba planeando **establecer relaciones comerciales en Rusia o Bielorrusia** en el futuro cercano.

### ¿Cómo afectan a las empresas españolas y madrileñas?

---

- **INDUSTRIA:** Las empresas españolas podrían verse afectadas si la UE endureciera las condiciones para **exportar a Rusia máquinas y aparatos mecánicos**, así como prendas de vestir.
- **SERVICIOS:** Los servicios aéreos y cadenas hoteleras podrían verse perjudicadas por acciones de la UE para **restringir flujos turísticos** desde Rusia hacia a España y la UE.
- **POR PARTE DE RUSIA:** Serían dañinas para España restricciones que puedan imponerse sobre la **exportación España-Rusia** de productos agroalimentarios aún no sancionados, automóviles y autopartes, productos farmacéuticos y prendas de vestir.

### ¿Qué hacer si tengo negocios en Rusia o Ucrania?

---

- Se recomienda realizar un **inventario de transacciones relacionadas con Rusia o Ucrania**, especialmente ante la sospecha de que un actor ruso o bielorruso esté involucrado en estas transacciones.
- Es recomendable revisar las inversiones y contratos de nuestras empresas en las siguientes materias primas, que serán afectadas por esta crisis: **Petróleo, gas natural, arcillas y cereales**.

04 marzo 2022

### Listado de sanciones más relevantes

---

- **SANCIONES A PERSONAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS:** Decisión [2014/145/PESC](#). Restringiendo los viajes de estas personas a la Unión Europea e inmovilizando sus activos, personas y entidades, en territorio comunitario.
- **SANCIONES FINANCIERAS Y SECTORIALES.** Decisión [327/2022](#) Y Reglamento [328/2022](#): medidas financieras y excepciones (modifica la Decisión 512/2014):
  - Se imponen medidas restrictivas adicionales en diversos sectores, en particular la **defensa, la energía, la aviación y las finanzas**.
  - Se imponen nuevas restricciones a las **exportaciones de productos y tecnología** de doble uso y a la prestación de servicios conexos.
  - Se prohíbe el **suministro de financiación o asistencia financiera públicas** para el comercio con Rusia o la inversión en ese país, a reserva de determinadas excepciones.
  - También prohíbe la venta, el suministro, la transferencia o la exportación a Rusia de productos y tecnologías específicos para su uso en el **refinado de petróleo**.
  - Prohibición de exportación de productos y tecnologías para el uso en la **aviación y la industria espacial**, y prohíbe seguros y reaseguros en dichos productos y tecnología.
  - Amplía las **restricciones financieras** vigentes, en particular las relativas al acceso de determinadas entidades rusas a los mercados de capitales.
  - Introduce nuevas medidas que limitan las **entradas financieras en la Unión desde Rusia**, prohibiendo la aceptación de depósitos de nacionales o residentes rusos que superen determinados importes.

### ¿De qué ayuda o recursos dispongo?

---

- Para cualquier duda y consulta, puede ponerse en contacto con la consejera Económica y Comercial jefa en Moscú, **Alicia Varela** ([avarela@comercio.mineco.es](mailto:avarela@comercio.mineco.es)) o el agregado Comercial en Kiev, **Juan Antonio Obregón** ([juanantonio.obregon@comercio.mineco.es](mailto:juanantonio.obregon@comercio.mineco.es)).
- Se ha habilitado en la Secretaría de Estado de Comercio un **buzón Empresas Rusia-Ucrania** ([empresas-rusia-ucrania@mincotur.es](mailto:empresas-rusia-ucrania@mincotur.es)) para tratar de responder a todas las consultas.
- Puede trasladar sus **dudas o preguntas a CEIM** a través del correo [fondose@ceim.es](mailto:fondose@ceim.es), que se elevarán a CEOE internacional para su posible resolución.